



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29602

09/12/2020

76082

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 81272, de fecha 15/01/2021, se traslada lo siguiente:

La tecnología puede ser una herramienta de gran ayuda para registrar a las personas que hayan sido contagiadas y evitar que se pongan en contacto con otras personas y entren en espacios donde podrían propagar el virus.

Para el correcto funcionamiento de estas aplicaciones es imprescindible que los datos que registre la aplicación estén vinculados con los datos de salud pública, ya que de esta manera se garantizará que la información proviene de una fuente de referencia válida.

Son muchos los factores que tienen que contribuir a la reactivación del sector de la hostelería y del turismo. Aplicaciones de estas características pueden ser una pieza más que contribuya en este camino.

Respecto a la financiación de proyectos para la digitalización, innovación e internacionalización del sector turístico, del Plan de Impulso al Turismo, hay que señalar que en un contexto como el actual, marcado por los efectos de la COVID-19, es especialmente necesario movilizar recursos públicos que apoyen proyectos nuevos de nuestras empresas turísticas, especialmente si esos proyectos favorecen su transformación digital y nuevos modelos de negocio más innovadores.

Es importante, además, apoyar proyectos de empresas que en la situación actual les permitan diversificar su demanda mediante su internacionalización.

Hay que señalar que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 figuran diversas cantidades en relación con la digitalización de los destinos turísticos.



Así, dentro de la nueva regulación del Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística (FOCIT), el objetivo genérico del FOCIT es apoyar financieramente, mediante préstamos los proyectos que desarrollen las empresas turísticas orientados a la mejora de la competitividad del sector, en especial aquellos que contengan actuaciones de digitalización de los destinos turísticos, y de innovación y modernización de los servicios.

Por su parte, dentro de los objetivos del Plan de Transformación del Modelo Turístico, figura el de mejorar la competitividad y resiliencia del sector turístico español, de sus destinos y empresas, a través de la promoción de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en la innovación y la transformación digital, en concreto el incrementar los niveles de productividad, rentabilidad, empleo y competitividad del sector turístico español a través del impulso a la digitalización.

La Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P. (SEGITTUR) es la responsable de impulsar, difundir y ser un facilitador de la innovación y las nuevas tecnologías en el sector turístico español y entre sus atribuciones figura la de impulsar la digitalización del sector turístico.

Además, dentro de los objetivos del Programa de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) figura el de fomentar la colaboración público-público y público-privada en el diseño y desarrollo de nuevos productos, servicios y experiencias turísticas de mayor valor añadido, que contribuyan a promover la neutralidad climática, la economía circular, la digitalización y, en definitiva, la capacidad de resiliencia de los destinos turísticos españoles y de su industria.

Cabe referirse, asimismo, a la aplicación de alerta de contagios Radar COVID. Se trata de una aplicación móvil desarrollada para ayudar a controlar la propagación de la COVID-19 a través de la identificación de los posibles contactos estrechos de casos confirmados a través de la tecnología bluetooth. La aplicación se utiliza de forma voluntaria y respeta la privacidad de los usuarios.

Este tipo de aplicaciones ha sido la opción escogida por la mayor parte de países de la Unión Europea, ayudando a la búsqueda de contactos de riesgo de contraer la COVID-19 y contribuyendo a frenar las cadenas de contagio. España forma parte de una pasarela de interoperabilidad cuyo objetivo es utilizar estas aplicaciones más allá de las fronteras nacionales.

Madrid, 12 de marzo de 2021

